



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Mariano Melgar, 4 de julio de 2019

Oficio N° 063-2019-OCI-MDMM

Señor
Percy Luis Cornejo Barragán
Alcalde
Municipalidad Distrital Mariano Melgar
Av. Simón Bolívar N° 908
Mariano Melgar/Arequipa/Arequipa

ASUNTO : Remite formato para publicación de recomendaciones de informes de auditoría.
REFERENCIA : Directiva N° 006-2016-CG/GPROD - "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad", aprobado con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicado el 4 de mayo de 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la normativa de la referencia, que dispone la publicación de las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad, en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Sobre el particular, conforme a lo estipulado en literal e) del numeral 7.2 de la normativa referida, se remite el Anexo N° 02: Formato para publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad, para que sea publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad en el plazo máximo de 3 días hábiles a partir del día siguiente de recibido el mismo.

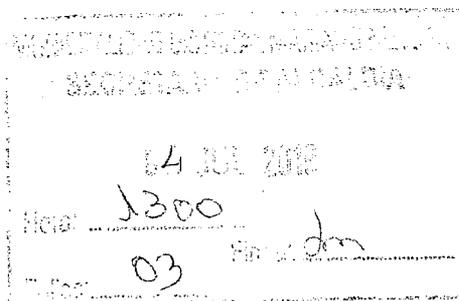
En tal sentido, agradeceré disponer a quien corresponda, efectúe la publicación correspondiente en los plazos previstos, conforme a la normativa señalada.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Percy Iván Mayhua Tito
Jefe del Organismo de Control Institucional



PMT/
Folios (3)

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia estándar de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Municipalidad Distrital Mariano Melgar			
Periodo de seguimiento:	Del 1 de enero al 30 de junio de 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe N° 002-2015-2-1326 "Examen Especial a procesos de selección ADP N° 009-2013-MDMM y AMC N° 038-2013-MDMM (derivada) para la adquisición de materiales"	Examen Especial	4	Disponer que la Oficina de Procuraduría Pública Municipal merítue lo expuesto en el aspecto de importancia n.° 1, a efectos de iniciar las acciones legales que correspondan a fin de salvaguardar los intereses y derechos de la entidad.	Implementada
Informe de Auditoría N° 003-2017-2-1326 Auditoría de cumplimiento al "Proceso de contratación del servicio de determinación y actualización de los valores arancelarios de terrenos urbanos del distrito de Mariano Melgar"	Auditoría de cumplimiento	4	Disponer que el área competente, emita normas y/o procedimientos internos concordantes y conducentes a la mejor aplicación del sistema informático de rentas, con el fin de permitir una adecuada protección de los datos y la buena utilización del sistema.	En Proceso
		5	Disponer que el área competente elabore y apruebe el manual de procedimientos que regule la descripción y flujo de información de las actividades de las diferentes áreas de la Entidad.	En Proceso
		6	Disponer que el área competente adopte los mecanismos de control necesarios para el archivo y custodia de los documentos de las diferentes áreas de la Entidad, estableciendo políticas y procedimientos para la protección y archivo de los mismos, garantizando el resguardo adecuado de la documentación.	En Proceso
Informe de Auditoría N° 004-2017-2-1326 Auditoría de cumplimiento a la "Adquisición de contenedores, sistema de alza contenedores y sistema hidráulico montable para recolección de residuos sólidos"	Auditoría de cumplimiento	4	Disponer que el área competente adopte los mecanismos de control necesarios para el archivo y custodia de los documentos de la Gerencia de Servicios Comunales y Protección Ambiental de la Entidad, estableciendo directivas, políticas y procedimientos para la protección y archivo de los mismos, garantizando el resguardo adecuado de la documentación.	En Proceso
		5	Disponer que el área competente formule y/o actualice las Directivas de la Oficina de Control Patrimonial, disponiendo políticas y procedimientos para el adecuado control e identificación de los bienes pertenecientes a la Gerencia de Servicios Comunales y Protección Ambiental, en concreto de los contenedores de residuos sólidos.	En Proceso
Informe de Auditoría N° 005-2018-2-1326 Auditoría de cumplimiento "Proceso de contratación del servicio de confección de mobiliario escolar para, el proyecto: Mejoramiento de los servicios educativos prestados en el nivel inicial y primaria de la I.E. n° 41031 Madre del Divino Amor - Mariano Melgar - Arequipa"	Auditoría de cumplimiento	4	Remitir al Organismo Superior de las Contrataciones del Estado – OSCE el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes relacionados con la presentación de información inexacta y entrega de bienes diferentes a lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado.	Implementada
		5	Disponer que la Gerencia de Administración, verifique que los certificados de acceso a la plataforma del Seace de los servidores de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales, se mantenga actualizado y corresponda al perfil del cargo que se desempeñan, con la finalidad de asegurar que exista un adecuado ejercicio de las labores de registro e interacción en dicha plataforma.	Implementada
		6	Disponer que el área competente actualice y apruebe la directiva que regule el procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios para montos inferiores o iguales a 8 UIT de conformidad con lo establecido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – Osce en la opinión n.° 128-2017/DTN de 6 de junio de 2017.	En Proceso



Informe de Auditoría N° 008-2018-2-1326 Auditoría de cumplimiento "Designaciones en cargos de confianza y directivos superiores y Proceso de contratación del servicio de consultoría para el análisis de las modificaciones a la Ley n° 30056 – Ley del impulso al desarrollo productivo y crecimiento empresarial"	Auditoría de cumplimiento	6	Disponer a la Gerencia de Asesoría Jurídica en coordinación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la elaboración de un procedimiento para la designación de empleados de confianza y directivos superiores, cautelando la aplicación de los lineamientos y criterios establecidos en el Manual de Organización y Funciones; el cual regula la naturaleza, finalidad, objetivos, funciones, atribuciones, organización y relaciones de las diversas dependencias orgánicas y funcionales de la Entidad, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Municipales y las disposiciones legales complementarias.	Pendiente
		7	Disponer documentariamente a todas las unidades orgánicas de la Entidad la aplicación de directivas internas que establezcan disposiciones y lineamientos para el proceso de contrataciones directas de bienes, servicios u obras, de corresponder, aquellos que no son de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente a la fecha de la transacción.	En Proceso
		8	Disponer documentariamente a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Personal la aplicación de la Directiva n.° 010-2010-GPPR/MDMM sobre "Normas para la administración y actualización de legajos de personal de la Entidad", que garantice el resguardo de la documentación e información que obra en sus archivos.	Implementada
Informe de Auditoría N° 1223-2018-CG/GRAR-AC "Proyecto: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. República de Chile del PPJJ. Generalísimo San Martín, distrito de Mariano Melgar - Arequipa - Arequipa"	Auditoría de cumplimiento	6	Disponer que la Gerencia de Desarrollo Urbano desarrolle un protocolo de visita a las obras ejecutadas por la modalidad de contrata y administración directa, a fin de realizar labores de control y supervisión durante todo el proceso constructivo de las mismas.	En Proceso
		7	Disponer la elaboración de una directiva que regule el proceso de formulación, revisión y aprobación de estudios de preinversión y expedientes técnicos, aplicada a obras por administración directa y contrata según las disposiciones normativas que corresponda.	En Proceso
		8	Disponer que la Gerencia de Administración implemente un registro de cartas fianza a cargo de la Oficina de Tesorería con el fin de corroborar períodos de vigencia, renovaciones, acciones dispuestas, entre otros. Así como mecanismos de custodia.	Pendiente
		9	Disponer que la Oficina de Recursos Humanos y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en mérito a la actual estructura organizacional y funcional de la Entidad diseñe e implementen un Manual de Procedimientos que establezca el flujo de documentos y de procesos que se siguen en la ejecución de las actividades de las diferentes áreas de la Entidad, para el cumplimiento de sus objetivos.	Pendiente

